



PESE A NO SER FINANCIERAS, PUEDEN SER UTILIZADAS PARA COMETER ILÍCITOS

# Actividades vulnerables desconocen ley antilavado: SAT

Las actividades vulnerables, que no son financieras pero que pudieran ser utilizadas para cometer ilícitos, desconocen sus obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero (PLD) y financiamiento al terrorismo (FT).



Belén Saldivar  
29 de octubre de 2018, 19:57



Las actividades vulnerables, que no son financieras pero que pudieran ser utilizadas para cometer ilícitos, desconocen sus obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero (PLD) y financiamiento al terrorismo (FT).

Así lo afirmó José Jesús González, administrador de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables del Servicio de Administración Tributaria (SAT), pues refirió que a cuatro años de la implementación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita existe un desconocimiento de ésta por parte de los sujetos obligados a presentar avisos, según el marco normativo.

“Al día de hoy, cuando ya ha habido acercamiento con mucho más sujetos obligados, aún hay un desconocimiento importante de esta ley. Sujetos obligados, como las organizaciones sin fines de lucro, por ejemplo, desconocen sus obligaciones en este tema”, acotó durante el 2do Foro de Prevención de Lavado de Dinero del Colegio de Contadores Públicos de México.

En la evaluación de enero de este año, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) señaló que en el caso de las organizaciones sin fines de lucro, las autoridades aún no han llevado a cabo una revisión de las leyes y regulaciones actuales aplicadas a dichas entidades, además de que aún no trabajan con ellas para desarrollar y refinar las prácticas para abordar el riesgo de blanqueo de capitales.

Ante esta problemática, José Jesús González indicó que el SAT está en la búsqueda de una convivencia más cercana con los sujetos obligados, para lograr un mayor cumplimiento de éstos.

“Después de estos cuatro años, tuvimos una evaluación por parte del GAFI y, evidentemente, iba a voltear a ver al SAT y encontraron, por supuesto, muchas áreas de oportunidades. Tenemos que voltear y reconocerlas”, aseveró.

Ante la evaluación del GAFI, al interior del SAT se decidió hacer una reorganización de la estructura para dotarle de más elementos que permitieran hacer una supervisión basada en riesgos, que fuera más efectiva, además de un acercamiento más puntual y constante con los sujetos obligados, explicó.

“El GAFI identificó que los recursos del SAT eran muy limitados y que, en consecuencia, las supervisiones eran mínimas. El universo que tiene el SAT que revisar es enorme para la capacidad que tenemos”, subrayó el funcionario; en la actualidad, el SAT tiene que supervisar a 56,034 sujetos obligados.

## Modelo de riesgo

José Jesús González añadió que, en las últimas fechas, al interior del SAT se logró crear un modelo de riesgo para supervisar a las actividades vulnerables.

“El modelo se basa en quién está cumpliendo con la norma, quién está cumpliendo con la presentación de los avisos, y si no está cumpliendo va a salir en esa matriz de riesgo. Si es cumplido, eventualmente será muy complicado que vayamos a visitarlo”, explicó.

Agregó que el modelo se ha hecho con la intervención de la Unidad de Inteligencia Financiera, así como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con lo que también tocan uno de los temas señalados por el GAFI, que es el de coordinación entre autoridades.

“Actualmente el SAT ya tiene un área consolidada que será la única encargada de la supervisión. Será la única que pueda llegar a visitarlos a ustedes (contadores) y revisar el cumplimiento de las obligaciones”, aseveró.

## Impulsarán autorregulación

Por otro lado, refirió que ya se propuso un esquema de autorregulación de los sujetos obligados que supervisa para el siguiente año.

Con este esquema, añadió, se busca que aquellos que realizan actividades vulnerables y no han cumplido con sus obligaciones se regularicen y eviten multas a las que serían acreedores.

Precisó que la propuesta ya es analizada por la autoridad competente para ver si es posible implementarla; sin embargo, exhortó a no esperarse a eso y cumplir en tiempo y forma con la Ley

Archivado en:

SAT

LAVADO DE DINERO

//Publicidad//